



QUERÉTARO
MUNICIPIO



Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Asuntos de Gobierno
Oficio: SGG/CAG/061/2023

Querétaro, Qro., 24 de enero de 2023

LIC. MARIANA PÉREZ DE CELIS CANSECO
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, en atención a la próxima evaluación realizada por Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparente (CIMTRA), esta Secretaría General de Gobierno remite el 4to. informe (octubre, noviembre y diciembre) 2022, de conformidad con las facultades y competencias le corresponde atender, siendo:

CIMTRA						
Campo	Bloque	Criterio	Aspecto a evaluar	Formato que entrega		
				Opciones:		
20 GOBIERNO Campo: Información a la Ciudadanía	BLOQUE I GASTOS	2. Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel	2.1 En forma global	Link a la fracción 8 del art.66 de la Pagina Web del Mun.	Oficio	
			2.2 Desglosa por individuo			
	2.3 Desglosa por viaje realizado					
	BLOQUE IV ADMINISTRACIÓN	5. Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal	5.1 Pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)	Link al portal de Obligaciones de Transparencia (Pagina web)	Formato establecido	Oficio
			5.2 Nombre de la empresa, institución y/o individuos y RFC			
			5.3 Concepto de cada una de las asesorías			
5.4 Resultados (informes o reportes) de las asesorías						
BLOQUE IV ADMINISTRACIÓN	20. Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).	20.1 Listado (incluye fechas; día, mes y año)	Formato establecido	Oficio		
		20.2 Descripción del donativo y/o apoyo				
		20.3 Monto del o los donativos y/o apoyo				
		20.4 Nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC				
		20.5 Criterios generales para otorgar donativos y/o apoyo				
		20.6 Acta, minuta o documento oficial que aprueba la donación y/o apoyo				
BLOQUE IV ADMINISTRACIÓN	23. Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y	23.1 Listado de resolutivos de laudos laborales emitidos por mandato judicial	Link Fracción 35 – Resoluciones y laudos del art.66	Oficio		

Campo	Bloque	Criterio	Aspecto a evaluar	Formato que entrega	
BLOQUE IX ATENCIÓN CIUDADANA		42. Información (impresa o electrónica) sobre de los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios de servicios o concesiones municipales		Oficio	Link al portal de Obligaciones de Transparencia (Pagina web)
			42.5 Solicitud de permiso para la explotación de ventas de bebidas alcohólicas		

En atención a lo anterior, remito la siguiente información:

Del criterio 2. Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel:

En este punto la información se reportó en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) 4to. Trimestre 2022, en la fracción VIII del artículo 66 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, adjunto disco compacto que contiene la información correspondiente a esta fracción.

Del criterio 5. Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal:
Se agregan los siguientes oficios:

CENTRO CÍVICO

Bldv. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández



QUERÉTARO

MUNICIPIO

1. Oficio SGG/DMRC/418/2022 suscrito por el Lic. José Luis Romero Montes, Oficial 01, 07 y Director Municipal del Registro Civil.
2. Oficio SGG/CJ/0180/2022 suscrito por el Lic. José Antonio Arreguín Baltazar, Coordinador Jurídico.
3. Oficio SGG/SG/DGM/001/2023 suscrito por el Lic. Alejandro García Doguim, Director de Gobernación.
4. Oficio SGG/CMPC/007/2023 suscrito por el Lic. José Francisco Ramírez Santana, Director de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
5. Oficio SGG/DMM/001/2023 suscrito por el Lic. Edgar Javier Guerrero Prado, Coordinador de Mediación.
6. Oficio SGG/DIM/12/2023 suscrito por el Lic. Leobardo Antonio Pérez Santana, Director de Inspección en Comercio y Espectáculos.

De manera general en este criterio 5, se informa que no se realizó gastos por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

Del criterio 20. Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

Se agrega el oficio SGG/010/2023 suscrito por la Lic. Ana Lucía Hernández Rodríguez, Coordinadora de Gestión y Control, así como un Disco Compacto que contiene la información del criterio 20.

Del criterio 23. Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales.

No se cuenta con información relacionada con este concepto, toda vez que las Direcciones que integran la Secretaría General de Gobierno, no cuenta con los siguientes listados: listado de licencias de construcción por mandato judicial, listado de permisos de giros comerciales por mandato judicial y listado de resolutivos de laudos laborales emitidos por mandato judicial.

Criterio 42.5. Solicitud de permiso para la explotación de ventas de bebidas alcohólicas, no se cuenta con información relacionada con este concepto, sustento mediante el oficio SGG/DIM/12/2023 suscrito por el Lic. Leobardo Antonio Pérez Santana, Director de Inspección en Comercio y Espectáculos.

Solicito se tenga a la Secretaría General de Gobierno dando cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido en el oficio de mérito y al Manual Criterios de Evaluación Herramientas Cimtra-Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

M. en E. Daniel Ricardo Lozano Gómez
Coordinador de Asuntos de Gobierno y Enlace de Transparencia
Secretaría General de Gobierno

C.c.p. - Mtro. Arturo Molina Zamora.- Secretario General de Gobierno.- Para su conocimiento.

CENTRO CÍVICO

Bldv. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández

